



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Apreciado el error material en el acta de pleno ordinario celebrada el pasado 24 de septiembre de 2015 y por consiguiente, en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha de 17 de octubre de 2015, número 238, relativo a la modificación de la Ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

Donde dice: "A partir de diez puestos de trabajo: 100% sobre la cuota del impuesto".

Debe decir: "A partir de diez puestos de trabajo: 95% sobre la cuota del impuesto".

Madridejos 27 de noviembre de 2015.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 9058